

**ANT.:** Resolución O N° 034, del 30 de mayo de 2017.

**MAT.:** Modifica nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Canela, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

La Serena, 10 OCT. 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N°2 del año 2017 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral; la Resolución O N° 034, del 30 de mayo de 2017, que determina nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral en la comuna de Canela y lo constatado por personal de esta Dirección Regional en cada uno de los espacios públicos fijados en la comuna.

**RESUELVO:**

Modifíquese la Resolución O N° 034, del 30 de mayo de 2017, que determina la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Canela, en el sentido de modificar y suprimir espacios según lo siguiente:

**Espacios incorporados:**

-Plaza de Armas Canela Baja.

**Espacios suprimidos:**

-Espacio público entrada Poniente.

-Espacio público salida Oriente.

-Plaza de Armas Mincha Norte.

Los espacios habilitados se detallan conforme al anexo que forma parte de esta Resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



Director  
IV Región  
**RENAN JAIME GALLARDO GALVEZ**  
DIRECTOR(S) SERVICIO ELECTORAL  
IV REGION

FVA/RGG/jgt

**DISTRIBUCION:**

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Canela.
- Directivas Regionales de los partidos políticos.
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral.
- Oficina de partes (DR).

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL  
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región:

COQUIMBO

Comuna:

CANELA

CORRELATIVO	NOMBRE ESPACIO	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS UTILES PARA PROPAGANDA	PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS CANELA BAJA.	ruta D-75.	130	ESQUINA ROSARIO CORTES / LUIS INFANTE	